



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: SODIMAC S.A. Rut 096792430-K
: 35,000 TREINTA Y CINCO MIL PESOS
: PAGO DE GARANTIA POR BROCA SDS - MAX 16X540M.
: 24/07/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	45079273	22/06/2012	35,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles		35,000
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	35,000	
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles	35,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		35,000
Sumas Iguales		70,000	70,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-010-000-000		
Presupuesto Vigente		17,757,000	
Comprometido		13,878,250	
Saldo x Comprometer		3,878,750	

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch-2841